

reseñados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, 1, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

16466 RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Ignacio Durán Escribano, a don Antonio Ferrando Garcia y a don José Salicio Díez de los requisitos establecidos en el artículo 38, 1, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 11 de junio de 1992, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1, de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Ignacio Durán Escribano, a don Antonio Ferrando Garcia y a don José Salicio Díez en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de junio de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

16467 RESOLUCION de 15 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», número de orden 27, código A, y habiéndose renunciado a realizar el concurso el único candidato admitido a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Barcelona, 15 de junio de 1992.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

16468 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Escuela Universitaria.

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Francesa», número de orden 69, código A, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que ninguno de los candidatos no ha sido valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Francesa».

Barcelona, 16 de junio de 1992.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós.

16469 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», número de orden 49, código A, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por incomparecencia al acto de presentación del único candidato admitido a la plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Barcelona, 16 de junio de 1992.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós.

16470 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1991 y 14 de enero de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1991 y 14 de enero de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Madrid, 16 de junio de 1992.—El Rector, Mariano Artés Gomez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 45.1

Titulares:

Presidente: Don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Paciano Fermoso Estebanez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Vicente Merino Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Collado Broncano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Emilio López-Barajas Zayas, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación y Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José María Quintana Cabanas, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Alfonso Capitán Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José María Domenech Pardo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María del Pilar Aznar Minguet, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Gil Colomer, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación y Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de plaza: 45.2

Titulares:

Presidente: Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.